



ACTA Nº 1

CONTRATO DE “PRODUCCIÓN EVENTOS PLAZA FUEROS, PLAZA COMPAÑÍA, PASEO SARASATE Y PLAZA DEL CASTILLO 2025”. CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, APERTURA DEL SOBRE A (DOCUMENTACIÓN SOBRE LA PERSONA LICITADORA) Y SOBRE B (OFERTA CUALITATIVA).

Siendo las 09:30 horas del día 23 de mayo de 2025 se constituye la Mesa de Contratación designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) del cuadro de condiciones particulares que rige la presente contratación, compuesta por los siguientes miembros:

Presidenta: D^a. Maider Beloki Unzu, Concejala Delegada del Área de Cultura, Fiestas, Educación y Deporte.

Vocales:

- D. Iñigo Gómez Eguiluz, Director del Área de Cultura, Fiestas, Educación y Deporte.
- D. Montse Pérez Omeñaca, Técnica de cultura.
- D. Iban Baztán Ibáñez, Jefe de Servicio de Infraestructuras del Área de Cultura, Fiestas, Educación y Deporte.

Secretaria:

- D^a. Ángela Sanz Rives, Licenciada en Derecho adscrita en materia de cultura.

Se celebra la sesión en acto no público. Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se comprueba que se han recibido a través de la Plataforma de licitación electrónica, PLENA, en tiempo y forma, proposiciones por parte de las siguientes licitadoras:

- OLAZAR GESTIÓN S.L. con C.I.F. nº B71001028, LOTES 1 y 2
- ANGEL SALAS SOTO, con DNI Nº 72666040R. LOTES 3 y 4

A la vista de las licitadoras presentadas los miembros de la Mesa manifiestan que no concurre en ninguno de ellos causa de abstención o conflicto de interés, ni otra que comprometa su imparcialidad de conformidad con lo establecido en el artículo 50.2 de la LFCP.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre A para valorar la documentación administrativa presentada. Conforme a lo señalado en las condiciones particulares del contrato, únicamente la adjudicataria tendrá la obligación de acreditar la solvencia económica y técnica, por lo que no resulta necesario su aportación en este momento.

Examinada la documentación aportada se procede a su calificación, comprobando que ambas licitadoras han presentado correctamente la documentación en cada uno de los lotes a los que presentan oferta.

A la vista de lo anterior, la mesa de Contratación adopta los siguientes **ACUERDOS**:



1º.- Admitir a la licitación a las licitadoras **OLAZAR GESTIÓN S.L.** (Lotes 1 y 2) y **ANGEL SALAS SOTO** (Lotes 3 y 4).

2º.- Proceder a la **apertura del Sobre B de las ofertas admitidas**, que contiene la parte de la oferta cualitativa, de los distintos lotes, apertura que se verifica a continuación sin que se produzca ninguna incidencia reseñable, encargando la valoración de las ofertas cualitativas a los vocales técnicos integrantes de la mesa **Montse Pérez Omeñaca e Ibán Baztán Ibáñez**.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.